FUNDADO EN 1853. SABADO 10 DE JULIO DE 1886 17 140.

La Palma de Cadiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

FUNDADOR: D. ANGEL MARIA DE LUNA. DIRECTOR: D. ADOLFO DE CASTRO.

SUSCRICION: Tres pesetas al mes. | Se publica todos los dias. — La correspondencia á su director, Veedor, 13. | ANUNCIOS: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz.

Acta de Grazalema.

Por el gran interés político que tiene para nuestra provincia la discusion del acta de Grazalema, retiramos una gran parte del original para insertar el discurso pronunciado en el Congreso por nuestro diputado y estimadísimo amigo el Sr. Garrido Estrada.

Mañana publicaremos el de nuestro amigo no menos apreciado el Sr. Camacho del Rivero:

E Sr. Garrido Estrada tiene la palabra en contra.

El Sr. GARRIDO ESTRADA (De la Comisión:) Sres Diputados, indudablemente sería la más cómoda de todas las tareas la de la Comisión de actas, si no tuviera que ocuparse mas que en el exámen y en dar dictámen de aquellas en las que la ley se cumple estrictamente, ó todo lo mas, se cometen algunas extralimitaciones, que los que somos prácticos, y lo son todos los Sres. Diputados, en esto de las luchas electorales, sabemos por propia y ajena experiencia que son cosas inevitables, dado el calor con que se realizan las contiendas electorales. Pero esa tarea deja de ser fácil y se convierte en difícil, y además de difícil en ingrata, y hasta en enojosa cuando, como en el caso presente, se trata del exámen y de dar opinión ó dictaminar sobre un acta en la que las infracciones de ley, los abusos y las coacciones de toda clase forman única y verdaderamente el expediente del acta.

Para establecer un poco de método en la discusión, voy a concretar mis observaciones a los tres puntos principales que, como saben los Sres. Diputados, constituyen los actos, mas importantes de toda elección, y que son: designación de interventores; acto de la emisión de los votos, ó sea lo que suele llamarse actas parciales, y, por último, escrutinio general y proclamación de Diputado.

Antes de comenzar el exámen de esta acta, que procuraré hacer con la mayor brevedad posible, debo decir al Congreso que en el distrito de Grazalema no ocurrió, antes del período electoral, nada de particular, pues no hubo ni cambio de Ayuntamientos, ni otras cosas que suele haber en las elecciones de otros distritos, salvo la excepcion, una excepcion de trascendencia, que fué el que se nombró un nuevo alcalde para la capital del distrito, para Grazalema. Porque la verdad es que este nombramiento, que tuvo lugar a consecuencia de la dimision del anterior alcalde, y que se efectuó pocos dias antes de comenzar el período electoral, tuvo grande importancia, y ha tenido indudable trascendencia en la eleccion verificada en el distrito de Grazalema, puesto que este hecho es el que ha dado lugar a que en esa eleccion ocurriera lo que ha acontecido.

Debo decir tambien que en ese distrito no debia haber habido lucha, puesto que ningun candidato de oposicion solicitó la honra de representar el distrito de Grazalema; pero la ha habido; y ¿sabeis por qué? Pues porque desgraciadamente, el Gobierno, el partido imperante y sus representantes en la provincia y fuera de la provincia, no lograron ponerse de acuerdo respecto de quién debia aspirar a la honra de representar el distrito de Grazalema. A consecuencia de ese desacuerdo entre los aspirantes a representar a aquel distrito, entre el partido gobernante, entre sus jefes y acaso los que aspirasen a serlo en la provincia de Cádiz, resultó que han pretendido su representacion dos candidatos, dos dignísimas personas, amigos particulares mios los dos, el Sr. Ruiz Martinez, a quien indudablemente conocen la mayoría de los señores diputados porque ya ha desempeñado este cargo en otras Córtes, y el Sr. Ponce de Leon, persona que ha prestado grandes servicios a la provincia, y que ha desempeñado importantes puestos en aquella Diputacion provincial y en otras partes; pero que ni uno ni otro han representado nunca en las Córtes el distrito de Grazalema. La lucha, pues, se presentó, y ha tenido lugar en aquel distrito por el desacuerdo de las fuerzas liberales y por la aspiracion de dos candidatos de este partido a representarle.

Y dicho esto, entro desde luego en el examen de los actos que han tenido lugar en esta ocasion, empezando por el importantísimo de la designacion de inventores.

En el voto particular que está sometido a discusion, se dice que el acto de la proclamacion de interventores fué perfectamente legal, no habiendo protesta alguna ni contra los pliegos, ni contra las actas notariales, ni contra ninguno de los hechos que se refieren a esa eleccion

Verdaderamente, dado el celo de que mis dignos compañeros los autores del voto particular han dado constante muestra en el estudio de los expedientes relativos a las actas no puedo menos de sorprender, y de seguro sorprenderá, especialmente a todos los señores individuos de la Comisión de actas que hayan examinado ese expediente, esta afirmación rotunda de que el acto de la proclamación de interventores fué perfectamente legal, y de que no hubo faltas de ninguna especie. Pues bien, Sres. Diputados, el acto de la designación de interventores, lejos de ser perfectamente legal, fué totalmente ilegal. Enfrente de la afirmación, que yo me permito calificar de extraña, de los dignos, entendidos y celosos individuos de la Comisión de actas que han suscrito el voto particular hago yo la afirmación contraria, pero la hago con una diferencia, apoyándome para ello en documentos que obran en el expediente de la elección.

Fué totalmente ilegal la designación de interventores hecha en la Junta que tuvo lugar el dia 28 de Marzo, porque se hizo ante una Junta inspectora del senso completamente ilegal.

Existía en Grazalema una Junta inspectora del censo que habia sido renovada en su mitad en 4 de Octubre de 1884, si no estoy equivocado en cuanto a la fecha, pues en cuanto a lo demás consta perfectamente en un certificado que hay entre los datos que hemos tenido que examinar certificado que no ofrece la menor sospecha de ilegalidad.

En esa fecha, el Ayuntamiento de Grazalema, cumpliendo un precepto de la ley electoral, discutió y llevó a efecto la renovacion de la mitad de la Junta del censo, sin que desde entonces, Octubre de 1884, hasta el dia en que tuvo lugar la designacion de interventores, ó sea en cerca de dos años, se hayan suscitado la menor clase de reclamacion sobre la legitimidad de esa Junta. Pero con gran sorpresa de los comisionados del distrito que habian ido a entregar las propuestas de interventores, el dia en que tuvo lugar la designacion de éstos, se encontraron con que estaba constituida la Junta del censo, y compuesta por cuatro individuos, de cuyo nombramiento nadie tenia noticia. Al ver los legítimos individuos de la Junta que estaban ocupados sus puestos por personas a quienes no les correspondía, se apresuraron a presentar las credenciales para demostrar que les asistia perfecto derecho a componer la Junta del censo en union con el juez y con el secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo el escrutinio y proclamacion de los interventores. Inútiles fueron sus esfuerzos, porque no se atendió a sus reclamaciones, y ni siquiera se les permitió entrar en el local en los primeros momentos.

¿Cuándo y cómo se nombró esa Junta inspectora del censo, que yo considero de todo punto ilegal? Segun los documentos que constan en el expediente, parece ser que la Junta se nombró el 13 de Febrero último; es decir, pocos dias antes del período electoral; por manera que al mismo Ayuntamiento que en Octubre de 1884 se habia ocupado, en cumplimiento de su deber, en renovar la mitad de la Junta inspectora, y en efecto la renovó y extendió las credenciales de los individuos que se presentaron exhibiéndolas para probar que a ellos correspondia constituir la Junta con el juez y con el secretario, a ese mismo Ayuntamiento, que durante año y medio no habia tenido nada que alegar ni nada que resolver respecto de los vocales de la Junta, pocos dias antes de la eleccion se le ocurre renovar, no por mitad, como dice la ley, sino totalmente esa misma Junta. Así consta en un documento que obra en el expediente: pero yo demostraré que ese nombramiento de la Junta del censo, hecho en Febrero, está redargüido de falso por no haber tenido lugar.

Eso lo declaran nueve concejales del Ayuntamiento de Grazalema, en union del secretario, en un documento privado, legalizado despues ante el Juzgado municipal. En ese documento declaran terminantemente dichos concejales que no han concurrido a ninguna sesion en que el Ayuntamiento se haya ocupado de la renovacion de la Junta del censo, de lo cual vienen a resultar dos cosas: primera, que la Junta del censo que ha presidido la designacion de interventores, fué una Junta ilegal: segunda, que aun suponiendo que en efecto el Ayuntamiento de Grazalema se ocupara en Febrero de la renovacion de la Junta del censo, lo cual se niega y es objeto de un asunto sometido al fallo de los tribunales, esa renovacion sería ilegal por no haber tenido lugar en la forma y en el tiempo que la ley determina.

Lo que es nulo en su orígen, lo es en sus efectos: y saben bien los Sres. Diputados, y especialmente los dignos individuos que han firmado el voto particular, que el acto de nombramiento de interventores se ha considerado como el fundamento de la eleccion. Esta Comision ha sancionado repetidamente esta doctrina, de la cual se deduce que es falsa la eleccion que tiene lugar con interventores designados por una Junta del censo ilegalmente constituida.

Dicen los autores del voto particular que no ha habido protestas ni reclamaciones, y en el expediente aparece lo contrario, porque resulta que se hicieron diferentes protestas por varios electores sobre no admision de pliegos y sobre designacion para el cargo de interventores, de electores que no reunian el correspondiente número de firmas. (*El Sr. Cañuellas pronuncia algunas palabras*)

Creo que me pregunta el Sr. Cañuellas dónde consta eso. Pues consta en la protesta que hicieron tres individuos de la Comision legítima del censo, no la que ocupaba la Mesa, protesta a la que se han adherido 22 electores que consignaron su protesta en un documento legalizado ante el Juzgado, y que ha presentado el expediente el Sr. Ponce de Leon.

¿Esas denegaciones del Sr. Cañuellas me obligarian a entrar en una discusión en que por el momento no deseo entrar, porque quiero ser lo más breve que me sea posible: la Cámara tiene larga tarea que desempeñar, la estación no es la más apropósito para estas discusiones sobre actas, y por consiguiente no trato de entrar en esta cuestión, pero quiza S. S. me obligue á que entre a examinar la calidad de las pruebas. Por ahora me basta esta indicación, y si S. S., al contestarme, habla de las pruebas, yo entonces expondré algo respecto de lo que S. S. entiende sobre la calidad de las pruebas que deben traerse aquí, para que el Congreso pueda considerarlas bastante.

Resulta, pues, en contra de lo que manifiestan los dignos autores del voto particular, que la constitucion de la Comision inspectora del censo para la designacion de interventores es nula, porque esa Comision es ilegal, y porque consta en el expediente que se hicieron protestas y reclamaciones que no fueron atendidas allí, pero que se hicieron; así como consta la protesta presentada al juez; y que se ha traido aquí juntamente con el recibo del juez, manifestando haber recibido la protesta.

Y paso al segundo acto de la eleccion, ó sea a la emision de votos por los electores. Señores, continúan los abusos y continúan las ilegalidades en este acto segundo, ó sea la emision de votos por los electores, en mayor gravedad aún que en el acto de interventores. Baste decir que de siete secciones de que se compone el distrito de Grazalema, en solo se han constituido Mesas, ó colegios dobles: unos presididos por alcaldes, verificándose la eleccion en los locales designados por la ley con la anterioridad correspondiente, y otros que se constituyeron en algunas secciones, en otro lugar distinto de la misma Casa Consistorial: en otros se estableció el colegio en casas particulares, sin anuncio prévio para los electores: unos presididos por los alcaldes con electores nombrados por ellos en virtud del derecho que les concede la ley, porque, al decir de esos alcaldes, no se habian presentado a la hora debida los interventores designados en la Junta de escrutinio: y otros colegios compuestos en una parte por individuos del Ayuntamiento respectivo con los interventores designados el 28 de Marzo, y otros sin individuos del Ayuntamiento y solo con esos interventores.

Pues además de esto, que por sí solo me parece prueba suficiente de la manera como tuvo lugar la eleccion en el distrito de Grazalema: además de esto, hay otra cosa que prueba todavía mas, si cabe, cómo se hizo la eleccion y la validez que pueden tener esas actas parciales.

El distrito de Grazalema, según lo que resulta del expediente, tiene 1.497 electores. ¿Y saben los Sres. Diputados qué número de electores han emitido sus sufragios solo a favor de los dos candidatos señores Ruiz Martinez y Ponce de León, dejando sin contar otros votos a favor de otras personas? Pues componiéndose, como digo el distrito de 1.497 electores, resulta que han votado solo a estos dos señores 2.018 votantes; es decir, que en cada uno de esos constituidos en cada una de las secciones, partidarios, por lo visto, los unos de la candidatura del Sr. Ruiz Martinez y los otros de la candidatura del Sr. Ponce de León se *volcaba el puchero*, ó poco ménos, como suele decirse en Andalucía, en favor del candidato de su predilección.

Este segundo hecho, sin entrar en mas detalles, indicará a los Sres. Diputados cómo ha tenido lugar la segunda parte de la elección de Grazalema.

Y vamos a la tercera parte, ó sea al acto de proclamación de Diputado en la Junta de escrutinio general. También aquí han padecido algún error los dignos firmantes del voto particular, porque manifiestan que el juez de primera instancia que presidió este escrutinio fué nombrado para este efecto, y yo no he visto en el expediente prueba alguna que acredite esta afirmación. Lo que pasó fué que el juez del distrito que habia presidido el acto de la designación de interventores se puso enfermo, y naturalmente, hubo que designar, porque así lo propone la ley, otro juez, que fué el de Olvera, que fuese a reemplazarle. Pues van a ver los Sres. Diputados cosas tambien curiosas respecto del escrutinio general y de la proclamación de Diputado. El juez de primera instancia se encontró con dos Comisiones inspectoras del censo, que sostenían que la una y la otra eran las que debían constituir la Mesa con el juez y con los demás individuos secretarios de las secciones que debian concurrir para formar parte de la Junta, y el juez de primera instancia (y esta es otra prueba evidente de la ilegalidad de la Junta inspectora del censo, que constituyó la Mesa en el acto de la designación de interventores,) cumpliendo un acuerdo del gobernador de la provincia, según oficio que dijo que obraba en su poder, dió posesión a los individuos de la Junta del censo legítima, y no á los que habian asistido al acto de la designación de interventores nombrados al parecer en 13 de Febrero, pero de cuyo nombramiento no se tuvo noticia hasta ese acto

(*Se concluirá.*)

CONFLICTO EN MALAGA

SOBRE CONSUMOS.

De *La Union Mercantil* recortamos estas noticias:

«Como habíamos anunciado, rotas las negociaciones para la continuacion de los derechos módicos de consumos, toda vez que el contratista no aceptó como ayer digimos, los tipos que las clases interesadas acordaron, deseando llegar á un arreglo, el conflicto parece inevitable, mejor dicho, ya ha empezado.

Ayer se presentaron al señor gobernador y despues al señor alcalde, los fabricantes ó criadores de vinos para manifestar á estas autoridades en vista de la inminencia del conflicto, que se dan de baja, dada la actitud de la Empresa de consumos, casas tan importantes como las de los señores Federico Gross y compañía, Hijos de Francisco Ramos Tellez; Scholtz hermanos; José Bueno é hijo; Juan Bargon Laborda: Joaquin Bueno y compañía; Antonio Gomez; Adolfo Torre Hermano; Adolfo Pries y comp.; Rein y compañía; Jimenez y Lamothe; Guillermo Dorr y comp.; Hijos de M. A. Heredia, Francisco de Paula Luque y Bernardo Melendez.

Han dejado de funcionar estas importantes casas; otras muchas tendrán que hacer lo mismo; todos los establecimientos de bebidas tendrán que seguir igual conducta por no poder subsistir con los derechos íntegros; y centenares de trabajadores quedarán sin recursos, expuestos á morir de hambre.

Grave es el conflicto y deseamos

que el Gobierno lo conjure á todo trance.

—

El Sindicato de vinos dejó como corporacion de intervenir en las gestiones necesarias para la continuacion de los derechos módicos; y si ahora la respetable comision ejecutiva elegida á propuesta del Sindicato diera por terminada definitivamente su mision, quedaría expuesta Málaga á los inmensos perjuicios que han de ocasionar los derechos íntegros, á la ruina de numerosos industriales, al hambre y la desolacion de infinitas familias.

Entendemos, pues, entienden con nosotros multitud de personas que dicha comision ejecutiva, investida con tan ámplias facultades debe dirigirse al Gobierno, á las autoridades, á los diputados y senadores por Málaga, ir á Madrid y gestionar cerca del señor ministro de Hacienda y apurar todos los medios para conjurar el conflicto, ya que el contratista no se presta á un arreglo.

—

Parece que además de las bajas de los criadores ó fabricantes de vinos, noticia que ha causado la mayor sensacion, si se implantan los íntegros se darán de baja en la matrícula todos los almacenistas y detallistas de vinos y aguardientes.

—

Nuevas reuniones se verificaron ayer, con motivo del mal aspecto que sigue ofreciendo la cuestion de los consumos.

La primera se verificó en casa del presidente de la Junta representante del Comercio y la Industria, y debió tratarse en ella de exigir al contratista el abono de todo lo destinado á la exportacion que tenga abonado el módico.

La segunda reunion debieron celebrarla los detallistas, para to- [illegible] mar algun acuerdo, en vista de la inminencia del peligro.»

EL ASESINATO DE M. WATRIN.

(Continuacion.)

Un procurador pide al tribunal que se haga constar por diligencia que Mlle. Watrin hermana de la víctima, figura como parte civil en los debates.

El tribunal manda librar testimonio de este hecho.

El señor presidente hace distribuir á los jurados el plano de los sitios en que ocurrieron las escenas que dieron por resultado el asesinato de M. Watrin, y luego de ámplias esplicaciones sobre la totalidad de los hechos.

La sesión se suspende á las once y media.

Al reanudarse la sesión, el presidente, M. Mattei, empieza el interrogatorio de los acusados.

Como es sabido, el ministerio público quiso que este asunto pasase no al juzgado del Aveyron sino a otro, y no parece que haya gran cosa que temer de los motivos que comunmente inducen a hacer esa variacion de tribunal: al parecer ninguna impresion ha causado ese cambio en Rodés, en donde no se observa mas que una agitacion propia de las circunstancias y que se notaría en donde quiera que fuese el dia en que hubiese algun espectáculo importante y nuevo. Por lo demás, los jurados están bien guardados; dentro y fuera del Parlamento de Justicia se han tomado las mas minuciosas precauciones, y en todas partes se ven gendarmes y soldados.

Los acusados no tienen un aire fiero, y su fisonomía nada notable ofrece.

Lescure, que ha sido interrogado el primero, no niega haber descargado un golpe contra M. Watrin con una alzaprima de vagon, arma terrible cuando la maneja un hombre como Lescure, que luchaba como aficionado con los hércules de féria; es una gruesa barra de madera de encina, la cual obra entre las pruebas del delito. Lescure ha confesado que no ha tenido nunca queja alguna de M. Watrin, y que éste hasta le proporcionó dinero, con lo cual le prestó un gran servicio.

El señor presidente.—¿Por qué entonces, desde el principio de la huelga se os vió vociferar contra M. VVatrin? Vos sitiásteis la Alcaldía, seguísteis a M. VVatrin como se sigue una presa, y al llegar a la casa donde debia dársele muerte, dísteis la señal del asalto, subiendo por una escala. Ibais armado con una fuerte alzaprima, y fuísteis vos quien le descargásteis el primer golpe.

—Lo confieso.

—¿Golpeásteis con vuestra alzaprima al ingeniero Chabaud que llegaba en su auxilio?

—Sí señor; es verdad.

Y tambien al ingeniero Varzat, y luego os marchásteis gritando: ¡Ya hemos ajustado cuentas con VVatrin! y profiriendo amenazas contra el ingeniero Blazy. Y por la noche, como se os represendiese por la indignidad de vuestra conducta, «¡Y bien, qué! respondísteis. Tendré pena para cinco años.»

El presidente ha procedido en seguida al interrogatorio de Bedel, que es quien decía siempre: «¡Yo he de matar a alguien!» y el mismo que el dia en que estalló la huelga, regañaba a los obreros, los trataba de cobardes y los escitaba contra M. VVatrin, del cual, no obstante, tampoco tenia motivos de queja, como así lo reconoce, pero le acusaba de contribuir a la miseria de los obreros. Bedel ha sido condenado el 25 de Enero a seis dias de prision por hurto de ladrillos a la Compañía.

El presidente le ha recordado que su padre fué muerto en la mina en 1876, y que la Compañía creó a su madre una situacion muy ventajosa: así que no tenía él motivo de quejarse.

—¿Por que, pues, le preguntó el presidente, fuísteis a reclamar? ¿Con qué carácter lo hicísteis? Erais enviado y os convertísteis en orador de la huelga. Fuísteis a ver al director al frente de una pandilla de hombres armados con palos y cuerdas, y como vacilasen, escarmásteis: «¡Cobardes! ¡no os atreveis a hablarle, estrangulaole, pues!» Vos le arrancánteis de su asiento y lo condujísteis a la alcaldía por un sendero hasta entonces inaccesible. Por el camino, el populacho le lanzaba piedras y lodo. Y os proponíais llevarle así al través de la ciudad.

—Mucho tiempo há que contribuia a la miseria de los otros.

El presidente.—Le dejásteis al fin para ir a poneros al frente de una pandilla de mujeres, hacer parar el trabajo en la mina de Bourran, escupir a los obreros que bajaban a ella, hacer descarrilar los vagones y procurar cortar los cables. En seguida se os vió escalar la casa en que iba a ser asesinado M. Watrin; entrar el primero por la ventana, dar empujones a vuestra víctima y escitando a los que querian llevársela a arrojarla por la ventana. «Watrin se agarraba a la pared, esclamásteis, pero yo le hice soltar las manos.» Cometido el crímen, entrásteis a jugar a cartas en un café como un hombre inofensivo.

Enseguida ha venido el interrogatorio de Blanc, a quien se había visto con Bedel al frente de los amotinados y en el despacho de M. VVatrin, contra el cual, según parece, arrojó una hoja de puerta rota en el momento en que M. VVatrin acababa de recibir un golpe de alzaprima. Blanc, ha negado todos estos hechos.

Durante el interrogatorio del jóven Caussanel, ocurrió un incidente. A pesar de no tener mas que diez y ocho años de edad, Caussanel figuraba en primera fila entre los agresores y demostraba ser de los más encarnizados. «Tengo diez y ocho años, decía, y no quiero perder la flor de mi edad sin ganar nada.»

En el sumario declaró que Souquiéres, Granier y Chapsal arrojaron a M. VVatrin por la ventana.

(*Se continuará.*)

A las dos de la tarde llegaba á Palacio, en tren de gala, la comision del Congreso encargada de depositar en las reales manos el dictámen aprobado por dicho cuerpo colegislador en contestacion al discurso de la corona.

Las tropas de la guardia de Palacio tributaron honores de infante á la representacion nacional.

En la escalera principal fué recibida por el jefe de alabarderos de guardia y por dos mayordomos de semana.

Introducida en la cámara á presencia de la reina regente, y con su vénia, leyó el presidente del Congreso el dictámen aprobado por la Cámara popular y pronunció el siguiente discurso:

«Señora:

El Congreso de los diputados ha autorizado á la comision que presido para que, en su nombre, felicite á V. M. por el nacimiento del rey.

Tengo por satisfaccion muy legitima y por honra muy alta ser para con V. M. órgano de los sentimientos del Congreso; sentimientos de amor y respeto que inspiran en esta circunstancia como en todas á la Cámara popular hácia la viuda augusta del rey arrebatado de pronto por la muerte á nuestras esperanzas y que en la memoria de la nacion que debió á su reinado bienes tan grandes vive con el hondo, doloroso y agradecido recuerdo que merece, recuerdo que no puedo omitir por estímulos de verdad y requerimientos de justicia, bien que á serme lícito no le daria paso desde mi espíritu á mis labios por no acercar con estas palabras mas la hora en que las digo al momento en que sufrió la nacion la pérdida irreparable que lamenta y tuvo V. M. la desdicha que llora, porque quizá no puede aparecer oportuno, y de seguro no es piadoso refrescar los dolores en los dias de los consuelos y remover las amarguras en la hora de las compensaciones.

Acaso vienen así revueltas en la vida las alegrias y las tristezas para que el alma, embargada por las unas, esté por fuerza misma de su pena, mejor dispuesta y más sensible para recojer el puro deleite de las otras; así como acontece en V. M., que si ya no hubiese merecido por su dolor la dicha de ser madre, lo hubiese merecido mas todavia por la cristiana resignacion y el régio valor con que está soportando su duelo.

La hidalga nacion española. y en su nombre el Congreso de los diputados, asi como compartió respetuosamente ese duelo de V. M., se asocia ahora a su ventura, y al felicitar a V. M. por el nacimiento del rey D. Alfonso XIII tiene la honra de espresar á sus sentimientos de firme adhesion a la monarquía, de amor al rey y de respeto a V. M., a quien Dios quiso otorgar todas las altas prendas que requiere el augusto oficio de reina, y a quien Dios quiso otorgar sin duda, en premio a sus cuidados de madre y a sus desvelos de reina, el bien de entregar a su augusto hijo el decósito puesto por la Constitucion en sus reales manos.»

S. M. la reina regente se dignó contestar:

«Sres. Diputados:

La solemnidad de este momento en que los representantes del país vienen a traerme la expresion de los votos del primer Congreso elegido durante la regencia, aumentase en gran medida por las elevadas palabras con que vuestro presidente ha tenido a bien resumir en frases que se graban profundamente en mi alma los inolvidables sucesos que en pocos meses y en medio de los mas encontrados sentimientos han venido a cambiar la gloriosa representacion de la monarquia española. La Providencia ha querido hacerme a mi el centro de esa trasformacion y sacándome del venturoso retiro del hogar, desde el cual compartia los nobles propósitos del rey D. Alfonso XIII sin sospechar siquiera habia de ser llamada a continuarlos, depositar inesperadamente sobre mis hombros la mayor de las responsabilidades, cúmpleme deciros que si no he desfallecido al emprender mi árdua tarea, es, señores diputados, porque desde el primer momento he comprendido que me sostenia la simpatia de la nacion y que habiar de acompañarme en mi camino, como segurisimos guias, vuestra lealtad y vuestro patriotismo.

Por eso, hoy que el presidenle del Congreso me trae a nombre de la nación muestra tan señalada de cariño y de confianza, ante más lisonjera cuanto que me la ofrece con ocasión del nacimiento del rey. Yo la acojo con aquella emoción profunda de la madre y de la viuda. que teniendo por único anhelo devolver integro al rey el glorioso depósito que ha recibido, sabe bien que la única manera de lograrlo es confiarse a la voluntad de la nación é inspirarse en sus magnánimos y generosos sentimientos.»

Han asistido á tan solemne acto los ministros de la corona y los jefes superiores de Palacio.

Terminada la ceremonia, S. M. la reina dirigió á los representantes del país algunas frases que aquellos agradecieron y que revelan las envidiables dotes que adornan á la augusta regente.

DOTACION

DEL REY Y DE LA FAMILIA REAL.

(En el banco azul se encuentra el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y Hacienda.)

El Sr. Pí y Margall consumió el tercer turno en contra. Con apagada voz empezó manifestando que la Monarquía necesita de esa asignacion para su fausto y ostentacion, es que no se tiene confianza en su virtualidad, y expuso que no necesitaron esos sueldos los presidentes de los Estados-Unidos, ni los de Suiza, ni Juarez el de Méjico.

Ocupóse del destronamiento de doña Isabel II, extrañando que no fuera restaurada en 1875.

Prosiguió diciendo que apesar de las consignaciones, los Reyes de España no han podido cubrir sus atenciones, necesitando la Reina doña Isabel hacer la famosa cesion de parte del Patrimonio, y el Rey don Francisco se vió obligado a tomar a cuenta algunas cantidades del patronato del Buen Suceso.

Sin embargo, el Rey D. Alfonso fué mas previsor y se dedicó a hacer operaciones sobre valores públicos (Fuertes protestas; el Sr. Martos, distraido, no se entera de las graves palabras del Sr. Pí...) que le produjeron una fortuna de seis millones de duros. (Repetidas protestas y voces de ¡fuera! en la mayoría y centro.)

El Sr. Presidente: El Sr. Pí se ha aprovechado quizás de que yo estaba ocupado un momento en un asunto del servicio, pero protesto de sus palabras y le ruego tenga los respetos debidos.

El Sr. Pí: He repetido lo que dice el vulgo. (Nuevos rumores y protestas.) (Los Sres. Ministro de la Gobernacion y Nieto: Eso es indigno y calumnioso.)

El Sr. Presidente: Lamento que el Sr. Pí traiga habilidas del vulgo, que son indignas del Parlamento. (Aprobacion.)

Siguió el Sr. Pí tratando del seguro del Rey y de los sueldos de los Ministros y Presidentes de las Cámaras, añadiendo que desde el último portero al Presidente del Consejo, bordado mas ó menos y pluma mas ó menos, todos parecian unos mismos (Rumores prolongados y risas.)

La Monarquía—decís—es la paz, yo tengo sesenta y dos años, y no he presenciado más que una serie de guerras y trastornos, las guerras civiles, la guerra de Cuba, la guerra de Méjico, la guerra de Santo Domingo y la guerra de Cochinchina .. (Risas y rumores.)

Hizo una excursión, histórica por el Reinado de Fernando VII, y pasó a los sucesos de las Carolinas, celebrando la actitud del pueblo de Madrid, pronunciando frases irrespetuosas.

El Sr. Presidente: Sr. Pí, no puede S. S. juzgar o que pensaba el Rey, al que tiene que respetar por lo mismo que ha muerto, y cuando aún no pertenece a la historia. (Muy bién, muy bién.)

De los actos del Rey exija responsabilidad a los que fueron sus Ministros y respete la paz de los sepulcros. (Aplausos.)

Correo general.

Madrid 8 de Julio.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Los reales decretos que publicamos en otro lugar.

Fomento.—Real decreto concediendo los honores de jefe superior de administracion civil a D. Camilo Perez de Castro.

Otro declarando la concesion de un canal de riego derivado del Guadalquivir, en el término de Lora del Pio.

Otro resolvieddo lo propio acerca de otro derivado del Rio Adra a la provincia de Almería.

Otro disponiendo se adquieran cien ejemplares del libro *Los bronces de Lascuta*, de D. Manuel Rodriguez de Berlanga

Otro dando las gracias a D. Rafael Maria de Labra por el donativo de varios libros.

Otro declarando caducada la concesion para establecer cuatro guias en el puerto del Grao de Valencia.

Otro concediendo a D. Luis Ocháran autorizacion para construir un dique en el puerto de Castro-Urdiales.

Presidencia.—Discurso pronunciado por la reina regente a la comision del Congreso de los Diputados.

—El Consejo de ministros verificado hoy bajo la presidencia de S. M. la reina, ha durado desde las diez de la mañana hasta mediodia, hora en que se reunieron los consejeros de la Corona en la secretaria de Estado, donde continuaron deliberando hasta cerca de las dos.

El presidente del Consejo enteró a la augusta regente de los asuntos políticos de mayor interés, así nacionales como internacionales, del curso de los debates parlamentarios y de la marcha de los negocios públicos

Se acordó que salga la córte para la Granja el lúnes próximo, acompañándola el ministro de Gracia y Justicia.

Se firmaron los decretos nombrando gobernador de Huelva a D. Jacobo Sales y de Teruel al Sr Ordax Avecilla, y algunos expedientes de nacionalidad.

Seccion local y general.

Efemérides de hoy.

1472. Las mujeres de Beauvais (Francia), mandadas por Juana Hachett, hacen una salida y obligan al ejército del duque de Borgoña a levantar el sitio de dicha ciudad.

1517. El distinguido teólogo don Pedro Guerrero, que asistió al Concilio de Trento, forma las constituciones del Seminario de Granada, reputado por el mas antiguo de España.

1559. Muere Enrique II de Francia a consecuencia de una herida que recibió en un torneo.

1610. Expulsion de los moriscos por Felipe III.

1627. Fundacion de la Academia Francesa.

1810. Entran los franceses en Ciudad Real despues de haberse defendido sus moradores heróicamente.

1815. Fernando VII instituye la real y militar órden de San Hermenegildo.

1837. Inaugúrase la Sociedad del Liceo Artístico y Literario de Madrid.

Observaciones.—Segun las hechas por el óptico Sr. Lemáire, (calle de San Francisco, 18) el termómetro centígrado marcó ayer á las siete de la mañana 22° y á la una de la tarde 27.

La temperatura mas baja de ono- che, 18°.

La altura barométrica fué de 763 milímetros.

¡A los toros!—Con motivo de la corrida que se verificará mañana en el Puerto de Santa María los Sres. Millan establecen el mismo dia un servicio extraordinario de vapores en esta forma:

El vapor *San Antonio* saldrá del Puerto á las 7, á las 10 y á las 12 de la mañana, y á las 7,15 de la noche. De Cádiz á las 6, á las 9 y á 11 de la mañana y á la 1 de la tarde.

El *Emilia* zarpará del Puerto á las 8 y á las 11 de la mañana, á la 1 de la tarde y á las 7'30 de la noche. De Cádiz á las 10 y á las 12 de la mañana y á las 2 de la tarde.

Para todos los viajes menos para los últimos de regreso Popa, 1'40 ptas.—Proa. 0'70 ptas.

Para los de 7,15, 7,45 de la noche, Ptas. 1, sin distinción de clases.

Notas.—Los billetes han de ser precisamente sacados en los respectivos despachos antes de embarcarse en el vapor.

—

Nombres y señas de los toros;

1.° *Culebro*, negro entrepelado en cárdeno,

2.° *Chocolate*, negro mulato gieron.

3.° *Capachito*, negro,

4.° *Grillito*, negro,

5.° *Triguerito*, berendo en castaño oscuro.

Aguardentero, ojalado.

Correspondencia.—En la administracion de correos de Jerez se encuentra detenida la siguiente:

D. José Brea, Santo Domingo 28, D.ª Josefa Camacho Peña y Sres. Moreno y Quintana. Cádiz.

—

En la administracion de correos de San Fernando se encuentra detenida una carta á nombre de D. Juan M. Picardo, calle Zaragoza, Cadiz.

Baños.—Confirmando las noticias que oportunamente dimos, parece que los baños del Cármen se abrirán al servicio público el dia 16 de los corrientes.

Diestro gaditano.—Francisco Diaz, *Paco de Oro*, tomará parte en una novillada que ha de celebrarse el Domingo en Sevilla,

SALUD Á TODOS, devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Lóndres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tísis pulmonar, flemas, vientos amargor de boca, acedias: pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes de pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de su majestad el emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, lord Stuart de Decies, par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm 69,924.—«Soissons (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomára la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas — *De Chaselles*, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62 845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 52 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago, que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante 8 años.—Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento Núm. 49,522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 reales, y de 24 libras, 300 reales.

Depósitos en Cádiz: Señora viuda de Luege y compañía, calle Duque de Tetuan, esquina á la de San José; señores Topaldo, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Rezent Street, W., Lóndres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España señores Hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona.

Hospital de Caridad, Rosario, (Rep. Arg.) Sres Lanman y Kemp Nueva York, Febrero 2 1882.—Muy señores mios. La Zarzaparrilla de Bristol acaba de realizar una de aquellas curas sorprendentes que hacen época en los anales de la práctrica médica.

Nicacio L. Santo, labrador, de cuarenta años, solicitó ingresar en este Hospital de Caridad, atacado de una afeccion sifilítica en su tercer período; habiéndolo visitado los mejores médicos durante tres años, y privado ya de recursos, venia segun su propia expresion, *á dejar los huesos* para que se les diera sepultura. Fué admitido, puede decirse, in articulo mortis como á tanto otro desgraciado de los que llegan á las puertas de esta casa agonizantes y aun á veces expiran ántes de salvar sus muros. El solo recordar su estado horroriza, repugna, era una masa inerte de materia que se moria; grandes y profundas úlceras cubrian todo su cuerpo, poniendo en descubierto los huesos en algunas partes. Su cara deforme era una inmensa llega en la que apenas se distinguian las cavidades de los ojos y de la boca. En este estado lo tomó en cura el eminente facultativo argentino Dr D. Meliton del Solar, médico en jefe de este establecimiento, dándole como único tratamiento la Zarzaparrilla de Bristol, y recetándole una docena de botellas. A pesar de tener una fé absoluta en este específico por haber presenciado muchísimos otros casos en que triunfó siempre, debo confesarles francamente que en éste me parecia estéril y creia que fuese dinero gastado inútilmente.

La evidencia, empero, me convenció de mi error. Despues de las primeras tres botellas, disminuyó la fetidez; á las seis, sus llagas no supuraban tanto, notándose en ellas la presencia de la membrana pirogénica, sino infalible de mejoria, seis botellas mas la cubrieron de un tejido de cicatrizacion completa y diez y ocho botellas completaron esta cura asombrosa renovando su torrente circulatorio y transformando este cadáver movible en un hombre robusto aunque muy desfigurado por las cicatrices. A los tres meses fijos de su entrada fué dado de alta, sano, bendiciendo la caridad humana y con el asombro de todos los que presenciaron su estado primitivo. Empleado de este establecimiento no he querido dejar pasar desapercibido este triunfo de la ciencia, que honra en en alto grado al Dr. Solar y á esta casa de caridad donde tantos y tantos infelices encuentran refugio y alivio á sus males.

Benjamin Day,
33 Farmacéutico del Hospital.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, de Barcelona.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un *Sello de Garantía*, conteniendo las palabras francesas: ***Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon,*** se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del **Doctor Dehaut**, de Paris.

Aviso interesante.

Los efectos empeñados en la Casa de Préstamos, calle de Alonso el Sábio, número 8, desde el número 81,184 al 83,390, correspondiente á los meses de Mayo y Junio de 1885, se dispondrá de ellos pasado el plazo de treinta dias, á contar desde hoy, si sus dueños no los redimen ó renuevan.

Nota.—Tambien se dispondrá de los lotes que contengan efectos de lana que tengan seis meses cumplidos de empeñados por el daño que pueda causar la polilla

Cádiz 1 de Julio de 1886.

Agencia de préstamos,

calle de Manzanares, número 8.—El lúnes 16 de mes de Agosto próximo, desde las siete á las once de la noche y los siguientes, habrá venta al Martillo de las alhajas, ropas y demás objetos de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del año de 1885, cuyos números de resguardo son desde el 24,886 al 30.852, si en el término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, no renuevan ó desempeñan.

Los empeños de la subasta anterior se dispondrá de ellos sin mas próroga, sea cuales fueren los objetos

Se continúan haciendo empeños de alhajas, ropas, etc., desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde.

Cádiz 15 de Julio de 1886.—*V. F.*

Arrendamiento. —

En la calle Enrique de las Marinas 11, se arrienda un piso tercero.

Plaza de Mendez Nuñez, número 4, informarán

Alquílase un piso

principal amueblado para la temporada de baños.

Cervantes, número 49.

Para la temporada

de baños se ceden habitaciones, amuebladas ó sin amueblar, con vista á la calle, en un sitio próximo á los Baños del Real y de Nuestra Señora del Cármen.

Para mas informes, Soledad 16, bajo.

Solo para dormir se

ceden una ó dos habitaciones, con vistas á la calle.

Para mas informes acúdase a la Administracion de este periódico.

Venta.—La de una

estantería, mostrador y todos los utensilios para un almacen de comestibles.

Darán razon Aduana 22, esquina á la del correo.

Una persona instruida

en la teneduría de libros por partida doble y que posee el idioma inglés desea emplearse en cualquier escritorio de esta ciudad, de once á dos de la tarde, horas que tiene desocupadas.

En la Administracion de este periódico informarán.

La Estrella, café y

restaurant.—San Francisco, número 33.

Almuerzos desde pesetas 2'50 cubierto. Comidas desde 3 cubierto.—Comidas á la carta.—Comidas á domicilio.—Vinos y licores nacionales y extranjeros.—Café.—Té.—Chocolate.—Ponches. = Se admiten abonos á comidas y almuerzos.=Se sirve menudo á la andaluza los domingos.

Interesante.—En el

almacen de comestibles calle del Sacramento, esquina á la de la Torre, se acaba de recibir el legítimo y rico

QUESO MANCHEGO,

el cual se expende al módico precio de cinco y medio reales la libra, y por quesos á cinco reales.

Almacen de aceite

y Ultramarinos de José María Molleda, Virreina, 8, Cádiz.

Aceites superiores de los principales pueblos productores de Andalucía.

Frutas y semillas del País.

Embutidos, conservas, galletas, quesos, mantecas, vinos y licores del reino y extranjeros, y surtidos en otros varios artículos coloniales

Seccion religiosa.

Obispado de Cádiz.

SANTO DE MAÑANA.

Santas Amalia, virgen; Rufina y Segundas, hermanas vírgenes y mártires.

SANTO DE HOY.

Domingo IV, despues de Pentecostés.—San Pío I, papa y mártir.—Santa Verónica de Julianis, virgen.

Liturgia.

Oficio y misa de los Santos siete Victorianos mártires.—Rito semi doble color rojo ó encarnado.

Arzobispado de Sevilla.

SANTO DE HOY.

Santas Felicitas y siete hijos mártires.—Santa Amalia ó Amelia, virgen.—San Caralampio, martir.

SANTO DE MAÑANA.

El Beato Luis Soteo y compañeros mártires sevillanos y los mismos santos de Cádiz.—Nuestra Señora del Milagro.—San Abundio, presbítero y mártir.—San Mariano, mártir.—San Juan, obispo y mártir.—San Sabino.

Liturgia.

Oficio y misa del Sagrado Corazon de la Virgen María. Rito doble mayor color blanco.

CULTOS DE HOY.

Jubileo de las Cuarenta Horas.

Se gana en la iglesia de San Francisco

Mañana en la misma iglesia.

Se manifiesta á las ocho y media y se oculta á las seis y media.

Misas cantadas

A las ocho en la Santa Iglesia Catedral en el altar de la Concepcion.—Rito celeste.—A la misma hora en el Rosario, Cármen, Merced y Santo Domingo. A las cinco en San Antonio, San Lorenzo y San José.—Rito celeste en esta última.

A las nueve y media en la Santa Iglesia Catedral.

Prosigue la novena de Nuestra Señora del Cármen en la iglesia del Hospital de Mugeres á las seis de la tarde, predicando el señor don Francisco de Asís Medina.

Por la mañana á las ocho y media devota novena á Nuestra Señora del Cármen en San Felipe Neri.

Sigue por la tarde en San Francisco un solemne triduo al Misterio del Santísimo Sacramento por la Congregacion de la Vela a las cinco y media. Hoy practicará ejercicios espirituales con sermon el señor don Eugenio Mac-Crohon.

Salve á las Oraciones en las parroquias diocesanas y Castrense y en Santo Domingo, la Palma, Cármen, San Pablo, Pastora y otros tempios.

Almanaque.—JULIO.

(31 DIAS.)

Juéves .	1	8	15	22	29
Viérnes .	2	9	16	23	30
Sábado .	3	10	17	24	31
Domingo .	4	11	18	25	
Lúnes . .	5	12	19	26	
Mártes .	6	13	20	27	
Miércoles.	7	14	21	28	

NOTICIAS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.

Órden del 9 de Julio de 1886.—Servicio para mañana.—Jefe de dia: el señor teniente coronel de Alava don José Puyol Loborida.

Parada, Extremadura.

Hospital y provisiones, tercer capitan de Extremadura.

Vigilancia por la plaza, Extremadura.

De órden de S. E., el teniente coronel mayor, *Manuel Fernandez Cruz.*

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL.

Cadáveres sepultados el dia 9, 5.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Estará abierto de diez de la mañana á tres de la tarde, en su domicilio Isabel la Católica, número 11, y la Caja de Ahorros los domingos de once á dos de la tarde.—Máximun, 250 pesetas. Mínimun, 1.

Seccion mercantil.

MERCADOS ANDALUCES

Sevilla 6 de Julio.

Trigos	48 á 50	Alverjones	33 á	34
Cebada	23 á 25	Maiz	33 á	34
Habas	24 á 35	Altramuces	23 á	23
Alpiste	56 á 60	A. nuevo	11 á	26
Garbanzos.	70 á 100	id viejo	00 á	00

Jerez 6 de Julio.

Trigos	40 á 46	Habas	34 á	00
Cebada	22 á 23	Maiz	00 á	00
Garbanzos.	60 á 301	Alverjones	34 á	00
Alpiste	50 á 54	Yeros	00 á	00

Seccion marítima.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 y 48 y pónese á las 7 y 21.
Sale la luna á las 12 y 9 de la m.
Pónese á las 12 y 3 de la n.

Mareas de hoy.

Pleamar, 6 y 55 m.
Bajamar, 1 y 10 t.
Pleamar, 7 y 26 t.
Bajamar, 00 y 00 n.

Buques entrados.

De Vigo vapor español Victoria capitan Menendez con carga general.

De Zumaya bergantin-goleta español San Miguel capitan Arrospe con cemento.

De Rotterdam bergantin-goleta dinamarqués Mette Catrine capitan Aukersen en lastre.

Buques salidos.

Para Málaga y Barcelona vapor español Victoria capitan Menendez con carga general.

Para Málaga y Marsella vapor español San Fernando capitan Nuchera con carga general

Para Helsinglors barca rusa Rosa capitan Sjoman con sal.

Para Sevilla polacra-goleta española Segunda Sebastian capitan Martí con soletas de tránsito.

VAPORES-CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA.
(Antes de A. Lopez y C.ª)

El vapor-correo

Santo Domingo

saldrá hácia el 28 de Julio para Liverpool.

Admite carga para Liverpool, Dublin y Glasgow y los principales puertos de la Gran Bretaña é Irlanda, así como para New-York y Boston, á fletes cerridos económicos. Tambien admite pasajeros para Liverpool.

Consignatarios en Cádiz,
Delegacion de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, 3.

Comisionado en Jerez, Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga 83.

Gran Establecimiento de Aguas
Minero-medicinales
DE FUENTE AMARGA.

CHICLANA. — PROVINCIA DE CÁDIZ.

Cloruradas, sódicas, sulfurosas, frias —Las mas sulfurosas de España

PREMIADAS EN CUANTAS EXPOSICIONES SE HAN PRESENTADO.

Grandes reformas en el Establecimiento.—Gabinete hidroterápico completo á la altura de los primeros de su clase.

Servicio de carruages en San Fernando á la llegada de todos los trenes.

Temporada oficial del 1.º de Junio al 31 de Octubre.

Depósito de estas aguas, en las principales farmacias de España: en Cádiz, en la del Doctor Nuñez, Comedias, 3. Para informes y pedidos de aguas se dirigirán á su propietario, DON AGUSTIN BLAZQUEZ.—Cádiz.

Perfumerías de Rey.

DUQUE DE TETUAN, 20, y ROSARIO, 10.

En estos establecimientos se continúan recibiendo los artículos siguientes:

Verdadera grasa para hacer crecer y detener la caida del cabello.

Col-cream superior de flores de rosa á la glicerina para suavizar el cútis y darle frescura.—Aceite de Quina para hermosear el cabello y darle flexibilidad.

Vinagre aromático anti-epidémico, el mas reconocido como el mejor de los vinagres para el tocador.—Glicerina refrescante para dar trasparencia y aterciopetado al cútis.

Elixir para la conservacion de la dentadura, de los mejores especialistas de estos artículos.—Peines, batidores, cepillos de todas clases.

VAPOR *S. ANTONIO*

Servicio diario
entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca y el Dique de la Compañía Trasatlántica

Salidas de Pto.-Real.	*Salidas de Cádiz.*
7'15 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	1 de la tarde.
2 de la tarde.	4'15 de la idem

PRECIOS

Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca. Popa, 4 rvn. Proa, 2,50.—Marineros del servicio 1'50.

Entre Cádiz y el Dique. Popa, 4 rvn.—proa. 2 id.—Abonos de diez billetes de proa, 15 rvn.

TRASPORTES GENERALES
marítimos y terrestres, en combinacion con los vapores de
A. LOPEZ Y C.ª
Ferro-carriles, etc.,
Consignaciones, tránsitos y comisiones.

JOSÉ VERDUGO,

Calle Isabel la Católica, n.º 2.—CÁDIZ.

Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibo y expedicion de *mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos*, por pequeños que sean, para todos los puntos del *reino, Extranjero y Ultramar*, en los cuales cuenta con activos corresponsales, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para mañana:

La zarzuela *Campanone.*

PANORAMA UNIVERSAL,

Exposicion para esta noche de la sétima série de las magníficas vistas estereoscópicas y panoramicas que se exhiben en la calle Enrique de las Marinas, 5 y 7

Entrada con regalo, 25 céntimos.

TELEGRAFIA DE FABRA

Madrid 8 a las 5 de la t.

El juzgado del distrito de la Audiencia de Madrid ha mandado retener 255 cupones de todas las séries de la renta exterior en el actual vencimiento.

—

Madrid 8 a las 5 de la n.

Terminada la discusion del *modus vivendi* lista civil y cajas especiales, terminarán las sesiones de las Cámaras prorogándose los presupuestos actuales hasta Enero, y discutiéndose los nuevos en la próxima legislatura.

Las elecciones en Inglaterra son contrarias hasta ahora á Gladstone: en Irlanda reina gran agitacion contra los conservadores.

Se cree que en el Consejo próximo indultará la reina al duque de Sevilla.

Aumenta el desacuerdo entre los zorrillistas, creyéndose que Ruiz Zorrilla tratará de unirlos con un Manifiesto.

Pí y Margall combate en el Congreso la lista civil, llamándolo el presidente al órden por sus frases violentas de las cuales protesta la Cámara.

Está terminando en el Senado la discusion del *modus.*

La córte saldra para la Granja el dia 14.

—

Madrid 9 a las 10 30 de la m.

Esta noche termina en el Congreso la discusion sobre la lista civil.

Es probable que mañana termine en el Senado la discusion del *modus* y empiece el lúnes en el Congreso.

—

Madrid 9 a las 5 de la t.

Se anuncia que se preparan á salir para Orán muchos emigrados políticos.

Los puertos de Andalucía se vigilarán cuidadosamente.

Romero Robledo defiende en el Congreso su enmienda á la lista civil que si se nota será desechado.

El Gobierno inglés tiene perdidas las elecciones.

Gladstone discutira indicandose para sustituirlo al marqués de Salisbury.

El triunfo de los conservadores causa general sensacion.

Cambios.

Lóndres á 45 d/f 46'00.
París á 4 d/v 4'93.

Paris 8.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior 60'1/2.
Despues 60'3/8.

Lóndres 8

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 60 1/2.
Despues 60'3/8.

—

Singapore 7.

Hoy ha salido de este puerto para el de Aden el vapor correo de la compañía trasatlántica *Isla de Panay*. Sin novedad

—

Paris 8.

La reina Isabel ha invitado hoy ha almorzar, en el palacio de Castilla, a los duques de Montpensier.

El rey D. Francisco de Asís les ha invitado á comer mañana en su casa de Epinay.

Los duques saldrán el viérnes por la noche con direccion a Tunbridge.

—

Viena 8.

Llama vivamente la atencion el lenguaje agresivo de la prensa rusa sobre la cuestion de Oriente, lo cual unido a la supresion de las franquicias del puerto de Batum hecho en extremo vituperado por la prensa británica hace suponer que el gobierno de San Petersburgo no permanece inactivo en presencia de los cambios ocurridos en Bulgaria y que no son infundados los recelos que hablando de la conducta de aquel, expresan claramente algunos diarios ingleses.

Bolsa de Madrid.—9 de Julio

4 por 100 renta perpétua.	60'35
4 por 100 amortizable.	75'05
Obligaciones de Cuba.	91'75

Bolsa de París del dia 9.

4 por 100 francés, 83'00.
Exterior esp., 61'00.
Consolidados ing., 101 3/8.

MELROSE

RESTAURADOR FAVORITO DEL CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerias y Perfumerias. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York.

Perfumerias de Rey, Rosario 10, y Duque de Tetuan, 20.

Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles

EXPOSICION UNIVERSAL 1878 — MEDALLA DE ORO, CLASE 52 — DIPLOMA de HONOR DE 1869 y 1876

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama directa de 3 á 30 caballos.

MÁQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 5 á 50 caballos.

Todas estas máquinas están prontas para expedir — Envio franco de los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE

J. BOULET y Cía, SUCESORES, INGENIEROS MECANICOS

31-33, rue Boinod (Bd Ornano, 4 y 6) PARIS, antes Fg Poissonnière, 144

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Higado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraido de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y *absolutamente puro*; lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su accion es segura contra las **Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños**, etc.

Exigir el nombre de **Hogg** y ademas la certificacion de M. **LESUEUR**, *Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris*, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

El Aceite de **HOGG** se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA. — *Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.*

MARAVILLOSO SECRETO ARABE

CAFE NERVINO MEDICINAL.

Diez años de éxito constante curando los padecimientos de la cabeza, incluso las jaquecas, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general, es su mejor recomendación. Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan las curaciones con el *Café nervino* rebeldes á todo otro tratamiento. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas.

PILDORAS TÓNICO GENITALES

para curar la debilidad, impotencia y esterilidad, á 30 reales caja.

De venta en las principales farmacias.—En Cádiz, Martinez Morales, San Francisco, 25.

DOCTOR MORALES, *CARRETAS, 39 MADRID.*

Bazar Aleman,

AMARGURA, 8.

Este nuevo establecimiento presenta un completo y variado surtido en Bronces—Porcelana—Cristal—Lampistería—Zinc—Artículos de piel y de escritorio—Juguetes Quincalla—Bisutería—Juegos de aseo Batería de cocinas—Baños Máquinas para calar—Transparentes—Camas—Persianas de madera—colchones de muelle y crin vegetal—Muebles y otros muchos artículos de hierro y madera

De los Estados-Unidos

Peerles . . . . . á 107 Rvn la caja

Idem inexplosible y sin olor (marca *Safity water*) á 118 « «

Además se recibe constantemente escogida variedad en todo lo concerniente al ramo de fantasía, de las principales fábricas del reino y extranjero.

8, *Amargura.*—BAZAR ALEMAN.—*Amargura*, 8.

CADIZ

Librería de Morillas,

CALLE SAN FRANCISCO, ESQUINA A LA DE BARCAIZTEGUI.

«El consuelo está en Dios:» nuevo libro de meditaciones para cada mes, 2 reales.
«El devoto del Sagrado Corazon de Jesús:» un tomo encuadernado, 4 reales.
«Glorias del Corazon de Jesús:» con láminas, 3 reales.
«Caracteres del amor divino, apostolado de la Oracion:» encuadernado, 12 reales.
«Biografía del Ilmo. Sr. Obispo de Leon:» 4 reales.
«Piénsalo bien, filosofía del verdadero cristiano:» un tomo encuadernado 8 reales.
«Los salmos del Sagrado Corazon de Jesús:» por el P. J. Palles; un tomo tafilete. 8 reales.
«Mes del Sagrado Corazon de Jesus:» tafilete, 8 reales.
«Imitacion del Sagrado Corazon de Jesús:» por Arnodo: un tomo, tafilete y láminas, 20 reales.

Librería Universal de Morillas.—Cádiz.

Motor Hidráulico.

DON LUIS FERRANDIZ Y BADENES solicita sócio-capitalista para explotar la invencion de un motor hidráulico, aplicable á cualquier industria, el cual tiene patente de invencion por veinte años

Para tratar con el interesado dirigirse:

BAZAR ALEMAN.—CÁDIZ.

Gran bazar de muebles de lujo

DE PRUDENCIO PERAL.

Cristóbal Colon, (antes Juan de Andas) número 14.

En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimiento toda clase de muebles, fabricados con solidez y elegancia, y á precios sumamente arreglados.—Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos á satisfaccion

Guantes.—En la perfumeria de REY,

calle del Rosario número 10, se ha establecido un depósito de las clases y precios siguientes:

PARA SEÑORAS.

Cabritilla de 3 botones.	9 rs par.	Cabritilla 8 botones de los llamados de manopla.	14 rs. par.
— de 4 idem.	10 —		
Suecia de 3 idem	11 —	Suecia de la misma forma.	13 —

PARA CABALLEROS.

Cbraitilla.	9 rs. par.	Suecia.	10 —

Buques á la carga

Para Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español

Donata

saldrá el sábado 10 de Julio, á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, núm. 16

Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

COMPAÑIA HISPANO-INGLESA

DE VAPORES

Para Lóndres y Havre, con escala en Lisboa.

El vapor español

Moratin

saldrá el domingo 11 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 35,

D. José Estéban Gomez.

Vapores de Vinuesa y C.ª

Para Algeciras, Malaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cette y Marsella.

El vapor español

Cámara,

su capitan D. Federico Molins, saldrá el mártes 13 de Julio, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aduana, 16,

Sres. D. Horacio Alcon y compañía.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español

Duro,

su capitan D. F. Vigil, saldrá el juéves 15 de Julio, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aduana 14 y 15,

D. Ricardo de Sobrino.

Para Liverpool en derechura.

El vapor

Zurbarán

saldrá el juéves 16 de Julio.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, Murguia 35,

Don José Estéban Gomez.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Gork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para New-York, Boston, Baltimore, Philadelphia, San Francisco de California, Quebec y Montreal

C.ie Havraise Péninsulaire

Para Saint-Nazaire, el Havre y Amberes.

El vapor francés

Ville d'Anvers,

capitan Galleme, saldrá para dichos puertos el 16 de Julio.

Admite carga á flete corrido para Francia Bélgica, Holanda y Alemania, y pasageros para Saint-Nazaire, el Havre y París.

Para mas informes dirigirse

Carbon, 1,

Vapores de Segovia, Cuadra y Compañía.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cette y Marsella.

El vapor español

Luis de Cuadra,

su capitan D. Blás Martin, saldrá el viérnes 16 de Julio, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, n.º 16,

Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Compañía de Navegacion «La Flecha.»—Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

Hugo,

su capitan D. Mugica, saldrá de este puerto el mártes 20 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16,

Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Vapores-correos de la Sociedad de Navegacion é Industrial

El vapor español

Africa,

su capitan D. Enrique García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria) con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el sábado 17 de Julio, á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aduana, 16,

Sres. D. Horacio Alcon y comp.

VAPORES-CORREOS

de la Compañía Trasatlántica.

(Antes A. Lopez y Comp.)

Para Barcelona directamente

El vapor-correo

Ciudad de Santander,

capitan don Francisco Amiano, saldrá de este puerto el viérnes 16 del corriente, á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros

Delegacion de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, 3.

VAPOR *EMILIA*,

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto.	*Salidas de Cádiz.*
HOY.	
7 de la mañana.	9 de la mañana
11 de la idem.	2 de la tarde.
3 15 de la tarde.	4 15 de la idem.
MAÑANA.	
7 de la mañana.	9 de la mañana
11 de la idem.	12 de la idem.
1 de la tarde.	2 de la tarde.

Agua, Polvos y Pasta

Dentifricos

del

Docteur

PIERRE

de la Facultad de Medicina de PARIS.

8, place de l'Opéra, PARIS

de venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

[Establecida en 1852.]

ZARZAPARRILLA de Bristol.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrofulas,
Sifilis,
Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

La *Zarzaparrilla de Bristol* se vende en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frasquitos pequeños como *Fórmula Bristol* es una falsificacion.

NUEVOS.

En el escritorio de D. Juan Turner, calle Nueva, n.º 4 se venden al precio de

26 RS. EL CIENTO.

El Fénix,

Compañía Francesa de Seguros.

Ultima cotizacion de sus acciones.

Las del ramo Incendio de 1.000 fs. á 5:225 francos.

Las del ramo Vida de 5 000 fs. á 16.500 francos.

Agente general en la provincia de Cádiz, D. Manuel de la Torre, Villalobos, número 5, Cádiz.

LECCIONES A DOMICILIO

DE IDIOMAS INGLÉS Y FRANCES. Y DE COMERCIO.

La teneduría de libros por partida doble teorico-práctica en tres meses.

HONORARIOS MODICOS

Plaza de San Agustin, número 1, tercero.

R. Gomez,

GRABADOR

Murguía, 5, frente al Café Suizo.

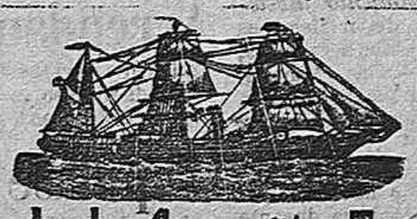

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.

Vapores-correos á Puerto-Rico y Habana

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Golon y puertos del Pacífico.

Ciudad de Cádiz,

capitan don A. Chaquert saldrá el dia 10 de Julio.

Vapores-correos á Manila,

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoore, y servicio á Iloilo y Gebú.—Salidas mensuales.

Isla de Luzon

saldrá de Cádiz el 23 de Julio.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar grátis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en Cádiz,

Delegacion de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica 3.

Línea de Vapores de Pinillos Saenz y Comp.,

de Cádiz.

Para PUERTO-RICO, HABANA, CIENFUEGOS y SANTIAGO DE CUBA, saldrá de este puerto el 2 de Agosto próximo el magnífico vapor

Miguel M. Pinillos,

capitan don Juan Bautista Gorordo.

Admite carga para Mayagüez, Ponce, Agnadilla y Arecibo, con trasbordo en Puerto-Rico, y pasageros en sus cómodas cámaras.

Admite carga y pasajeros

Consignatario Santo Cristo, n.º 2, *Antonio Martinez de Pinillos.*

Línea Regular de Vapores Trasatlánticos

DE E. PÍ Y COMP.

Para PUERTO-RICO, PONCE, MAYAGUEZ, MATANZAS, HABANA y CIENFUEGOS.

Saldrá de Cadiz á mediados del presente mes de Julio el magnífico vapor español

Hernan Cortés,

su capitan D. José Terras, admitiendo carga y pasajeros en sus hermosas cámaras.

Informará, Baluarte 14, *C. F. Rudolph.*

LA ROSA.

Gran fábrica de calzados.—En este establecimiento, propio de D. Antonio de la Rosa Rio, premiado en la Exposicion Regional de Cadiz, situado en la calle Columela, (antes Farmacia), número 18, merced á los grandes progresos introducidos en el arte de la zapatería, se construye toda clase de calzados con las condiciones de comodidad, solidez y elegancia, por lo que puede competir y rivalizar con los mejores del extranjero.

Constantemente se reciben figurines de las principales novedades de Madrid, Paris y otras capitales, los cuales están á disposicion del público

Tambien se expenden exclusivamente en este acreditado establecimiento ESCOFINAS LOZADA al precio de 2 y 4 rs., con las cuales se consigue destruir un callo de regular tamaño en un minuto, sin hacerse daño.